

estension, y quedando el simulacro de una representacion popular. Aunque este juicio es conforme con los hábitos de mandar sin traba alguna del gefe de aquel Gobierno, no es improbable tampoco que contento con lo presente y confiado en su fortuna, dejaba correr los sucesos sin pensar nunca que le fuese contraria. Las medidas de diverso género que se publicaban, la variacion de empleados y gefes que se creian poco adictos, la pronta restitucion de estos á sus empleos antiguos ú otros de mayor gerarquía, la multitud de proyectos y de reformas que despues se modificaban ó contrariaban por otros, y la inestabilidad que se notaba en todos los actos administrativos sin regla ninguna, ni aun de capricho mismo, daba desde luego idea del torbellino revolucionario que iba á formar la nueva administracion.

Pocos dias antes de reunirse el Congreso constituyente, se espidió un decreto para que sus diputados jurasen previamente el plan de Tacubaya, sin lo cual ninguno ejerceria sus funciones. Sorprendió mucho semejante providencia, porque no se podia concebir cuáles eran las facultades del Gobierno para obligar á los representantes á sancionar con un juramento un plan que ni reconocia un origen popular, ni podia ser conforme tampoco con las ideas y sentimientos de un Congreso destinado á constituir á la Nacion y sostener sus derechos y prerogativas. Se prestó el juramento sin embargo, y

bien sea porque no quiso perderse la oportunidad de remediar los males que se hacian sentir, ó porque prevaleció un principio de moderacion y armonía con el Ejecutivo, la conducta de aquel cuerpo al someterse á tan dura ecsigencia, no me atrevo á calificarla. Reunido, comenzó sus trabajos que todos conocen y no me propongo ecsaminar, porque no lo permiten los estrechos límites de esta memoria. Pero no debo omitir, que aunque dividido el Congreso en opiniones opuestas bajo algun aspecto, pero uniformes en el fondo, y habiéndose dado lugar á una discusion mas ó menos vehemente y contrai-da á intereses de partidos políticos, el Gobierno sin embargo pudo obtener una constitucion templada guardando otra conducta y otras consideraciones. Aquel temia mas la discusion pública que los proyectos de las comisiones; y perdiendo sucesivamente su influencia en la tribuna, conoció todo el peligro que le esperaba. Las cuestiones difíciles sobre los puntos mas vitales de nuestra organizacion, sobre el carácter y nombre que debia darse al nuevo código, el atentado que se cometia contra un diputado porque escribia con libertad aunque muy moderada y racional sobre la guerra de Tejas, y el desacuerdo que por todo esto se aumentaba de dia en dia entre el Gobierno y el Congreso, fueron preparando el famoso plan de Huejotzinco, acordado por el general Santa-Anna, y el cual se llevó á efec-

to quedando disuelto el Congreso constituyente. De este se ha hecho una calificación muy honrosa por unos y muy desfavorable por otros. Los primeros suponen en él un plan de constituir á la Nación bajo la forma mas liberal republicana, y mas conforme con las luces del dia y ecsigencias públicas: los segundos creen que propendia á la anarquía y al desórden. Un hombre imparcial sin desconocer que se sostuvieron principios ecsagerados, pensará que el carácter que llegó á dominar en ese cuerpo, y la propension de su mayoría á determinado sistema, se formaron mas bien por la opresion que pesaba sobre el pais, que por las opiniones de sus individuos que, al venir á ocupar sus puestos, estaban decididos por ideas mas conciliatorias y por una condescendencia prudente de que no supo aprovecharse aquella administracion. Un extremo produce otro extremo, y las tendencias de un Gobierno que oprime y de un Congreso que defiende, deben ser las del despotismo y de una escesiva libertad. Sea de esto lo que fuere, ni la opinion pública ni los partidos han quitado á los diputados del Congreso constituyente, en el que sobresalieron talentos superiores, el título de hombres de bien.

La dictadura que se habia ejercido conforme al sentido ilimitado de la 7.^a de las bases de Tacubaya aun durante las sesiones del Congreso, debió tomar otro carácter mas violento luego que el Gobierno,

apoyado en la division sobre el modo de constituirnos, se persuadió de que podia hacerlo todo con impunidad. No quisiera hablar del general que interinamente desempeñaba el poder Ejecutivo por ausencia del general Santa-Anna, por evitar el cargo que pudiera hacérseme, ó de parcialidad por su persona, ó de gratitud á los distinguidos servicios que acaba de prestar á la causa de la Nación. Pero como no se pueden pasar por alto circunstancias importantes, porque este silencio seria menos excusable, debo decir con franqueza, que en medio de tantos conflictos, la presencia del general Bravo en el gobierno, se consideró siempre como una garantía de órden, y que por severa que pueda ser la calificación que se haga de su conducta por el suceso que antes he referido, no se puede desconocer ni su lealtad, ni su respeto á las leyes, ni el patriotismo puro de que siempre ha estado animado. Sin aprobar las acciones que no son arregladas, se presentan alguna vez tantos títulos personales para disculparlas, que si no podemos olvidar lo que se debe á la justicia, tampoco podemos condenar una conciencia virtuosa probada largos años en el infortunio y la prosperidad. Como el cargo que se hace al general Bravo se ha repetido últimamente en varios papeles públicos, y como no creo que nos hallemos en circunstancias de disimular nada de lo que es objeto de discusion, he tocado este punto aunque con

los respetos que se deben á un personage histórico amado de sus compatriotas.

Revestido el Gobierno de un poder que se creia invencible y que en efecto se respetaba por todos, no desconoció sin embargo la necesidad que siempre le pareció urgente de dar una nueva esperanza de constituir á la Nacion como se habia ofrecido en el plan de Tacubaya. Pero una eleccion popular presentaba el peligro de que queria apartarse, inflamaba los ánimos y provocaba la lucha electoral en que el Gobierno debia ser vencido. Se apeló, pues, al nombramiento de una asamblea legislativa compuesta de personas notables, y se hizo despues la eleccion conforme al concepto que formó el Ministerio de la conveniencia de que figurasen en aquel cuerpo los intereses y opiniones de cuyo conjunto debia salir una constitucion acomodada al plan de cubrir las apariencias y dejar subsistente el poder absoluto. Los trabajos de la asamblea legislativa están consignados en las actuales Bases orgánicas, que sancionadas y publicadas, se recibieron al principio como una garantía que la justicia y la verdad arrancaban por fuerza del Gobierno ecsistente, que despues se han considerado como el punto de apoyo para sostener el orden constitutivo, y que últimamente han sido el objeto de un movimiento nacional en que han venido á concentrarse el sistema que ellas establecieron, la

defensa de las libertades públicas y el mejor fundamento de la paz. Ese código cuyo origen no fué popular, formado en mucha parte por la condescendencia que fué preciso guardar con el Gobierno, ha venido á ser hoy por un conjunto de circunstancias, que nosotros llamamos casuales, y una filosofía cristiana conoce con mejor nombre, la tabla de salvacion que nos ha quedado. La arma que el Gobierno preparaba para conciliar un sistema arbitrario con una libertad aparente y herir en lo mas vivo los derechos de la Nacion, se convirtió contra su poder mismo y sirve de enseña de la union y felicidad pública. Un artículo de las Bases dictado con previsión asombrosa, quita todo pretesto á la revolucion y prepara las reformas que puedan convenir sin que se altere el órden establecido. ¡Cuán cierto es que las obras imperfectas, cuando prevalece una buena intencion, pueden mejorarse sin buscar la perfeccion de otro género que alimenta vanas esperanzas, y mantiene una constante inquietud, haciendo perder las ventajas adquiridas por otras que una esperiencia dolorosa ha enseñado que no pueden lograrse!

Corria el tiempo y el Gobierno disponia del poco que le quedaba antes de instalarse el Congreso para legislar en las materias mas graves, infringiendo las Bases, y contradiciendo la protesta solemne que habia hecho al jurarlas el mismo presidente

provisional que volvia á tomar las riendas de la administracion, de que cesaban sus facultades discretionales. Se espidió un decreto previniendo el modo de proceder contra los que invadiesen el territorio, á quienes debia aplicárseles la pena de muerte: se dictó otro para establecer un nuevo arancel con prohibiciones tan rigurosas y esecivas, que sin favorecer la industria debian paralizar el comercio extranjero. Se hizo el nombramiento de magistrados de la corte marcial, conculcándose las Bases, y se publicaron otros decretos sobre materias menos importantes que las anteriores. El Gobierno, lejos de creer que sus facultades estaban limitadas por la nueva constitucion, se persuadió de que mientras no se reuniera el Congreso podia estenderlas hasta el grado que manifiestan los dos decretos espeditos poco antes de retirarse el general Santa-Anna para su hacienda de Manga de Clavo, uno nombrando presidente interino, dividiendo el poder ejecutivo entre él y los cuatro secretarios del despacho, y previniendo que estos no se pudieran remover sin su espreso consentimiento: otro declarando que la responsabilidad de que hablaba el artículo 6.º de las Bases de Tacubaya solo era de opinion, y que no se podian revocar los contratos que se habian celebrado por su Gobierno. Como yo no refiero la historia de esa época, ni me he propuesto analizar la conducta del provisional, porque

esto seria imposible ahora, solo llamo la atencion del Congreso á los sucesos mas notables, sobre los cuales se ha entablado hace tiempo una larga discusion de que no debo encargarme. Ello es cierto que un presidente que puede legar un Gobierno, con las condiciones que le convienen, y declarar que solo la opinion y no las leyes, puede condenarlo, ejerce una autoridad que no se conoce hoy en ninguna parte del mundo. El periodo del Gobierno del general Canalizo hasta la instalacion del actual Congreso, lo que presenta de mas interés es la eleccion de diputados y senadores que lo componen. El sistema ordinario del despacho fué el mismo, porque el Ministerio ni se habia cambiado, ni resolvia nada en asuntos importantes sin que estuviese previamente de acuerdo el general Santa-Anna á quien se consultaba siempre, y cuya voluntad fué un precepto que se cumplia no solo con puntualidad sino con solicitud extraordinaria. Apesar de esto, la verdad me obliga á decir que ausente el mismo general y sin la inmediata direccion de los negocios, se calmaban mucho el temor y ansiedad pública, y se consideraban menos espuestos los ciudadanos. ¡Qué penoso es repetir una idea que tanto debe ofender la conducta de un hombre desgraciado! pero ¿se puede prescindir de ella al hablar de la administracion anterior?

Lo que caracterizó á esta desde su estableci-

miento fué el vicioso manejo de la hacienda: la profusion de empleos militares, grados, retiros y pensiones que han aumentado en muchos centenares de miles de pesos el presupuesto general: la venta de los bienes nacionales: la infraccion no interrumpida de las leyes: falta de buena fé en toda su conducta; y una arbitrariedad que sin razon alguna se llamó fuerza y energía de la administracion. Mina-da por todas partes porque no tenia ningun elemento de órden público y porque no seguia ningun plan que pudiera contentar á ninguna clase ó partido, puede decirse con verdad que, aunque temida, ha sido la mas débil de cuantas han ecsistido. Toda la opinion que pudo tener con una conducta justificada, se convirtió contra ella luego que se perdieron las esperanzas de una variacion saludable en beneficio de la Nacion. La desgraciada y mal prevista campaña de Yucatan, la imposibilidad en que se puso de hacer la de Tejas, que convirtió en pretesto dejando comprometido en el mas alto grado el honor nacional, el abandono en que estuvieron la mayor parte del ejército y de los empleados, y el total desarreglo de los ramos administrativos, preparaban su caida sin que pudiera ocultarse al hombre menos reflexivo, que no era posible resistir á tantos elementos combinados contra el poder que carecia de todos para sostenerse. Se ha dicho que el Gobierno provisional no fué perseguidor; y aun-

que cometió muchos atentados que no pueden excusarse contra ciudadanos respetables de quienes creyó que conspiraban para destruirlo, puede decirse con verdad que no fué su carácter dominante, y que empleó indistintamente á cuantas personas consideró útiles para sus miras. No negaré tampoco que entre los decretos y providencias dictadas se encuentran algunos que manifiestan intenciones benéficas, como los relativos á instruccion pública, caminos, y minería. El establecimiento de los tribunales mercantiles y juntas de fomento ha tenido buenos resultados, y no se puede desconocer que en algunas otras materias, que fueron objeto de diversos proyectos, prevaleció un espíritu de interés público digno de elogio. La estincion de la falsa moneda de cobre que tanto desacreditaba á la Nacion, y el arreglo de la renta del tabaco que hoy deja á la hacienda pública una suma considerable, merecerian recomendarse especialmente si para la primera no se hubieran empleado medidas de notoria injusticia que arruinaron muchas familias, y no se hubiera retirado de la circulacion una cantidad enorme que no supo reemplazarse, ni aun por el crédito de los bonos dados á los interesados, que solo sirvieron para especulaciones infames pasando á otras manos; y si para el segundo no se hubiera celebrado un contrato por el que se gravó el Gobierno en una ecs-